

ANGAMA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1- Angel Eduardo Núñez, DNI 30.689.689, CUIL 20-30689689-0 de nacionalidad argentina, nacido 19 de diciembre de 1983; Gastón David Re, DNI 29.163.553, CUIL 23-29163553-9, de nacionalidad argentina y Maximiliano Miguel Re, DNI 31.405.852, CUIL 20-31405852-7, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de enero de 1985.

II.- Únicos socios de ANGAMA S.R.L.

III.- El Señor Angel Eduardo Núñez, vende la totalidad de sus cuota de capital: 1) a Gastón David Re cincuenta (50) cuotas de capital; 2) a Maximiliano Miguel Re.

IV- Angel Eduardo Núñez, queda desvinculado de la firma.

Fecha Instrumento 29-03-2022.

\$ 50 480436 Jul. 5

AGROAR MAQUINAS

AGRICOLAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en Expte. 317/2022 - AGROAR MAQUINAS AGRICOLAS S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria N° 37 de fecha 14 de mayo de 2022. Presidente: Miguel Angel Egidio Roatta, D.N.I. 12.866.407. Director Suplente: Laura María Boretto, D.N.I. 14.336.074. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 21 de Junio de 2022. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 50 480247 Jul. 5

AUTOMOTORES CAPITAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público, se ha ordenado la publicación del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Integrantes de la sociedad: Iglesia Gonzalo Agustín, DNI N° 36.001.049, CUIL N° 20-36001049-0, nacido el 18/09/1991, de nacionalidad argentina, apellido materno Cano, soltero, de profesión empresario, con domicilio en Los Nogales 3448 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia Santa Fe; y Dal Lago Jonatan Ariel, DNI N° 35.448.441, CUIL N° 20-35448441-3, nacido el 07/11/1990, de nacionalidad argentina, apellido materno Mehaudy, soltero, de profesión empresario, con domicilio en Angel Cassanello 4170 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 3 de junio de 2.022.

3) Razón Social: "AUTOMOTORES CAPITAL S.R.L."

4) Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público,

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación integral de concesionaria de automotores, camiones, tractores, motocicletas y afines, y maquinaria agrícola. Directamente, a través de terceros, o asociados a terceros. Compra, venta, permuta, comisión, consignación, alquiler y cualquier otro acto jurídico en relación a automotores, camiones, camionetas, utilitarios, tractores y maquinaria agrícola, ya sean nuevos o usados; repuestos, accesorios e indumentaria afín. Comercialización de todo tipo de productos de promoción de accesorios e indumentaria relacionados con las marcas comercializadas. Mayorista y minorista. Importación y exportación. Prestación de servicios relacionados con el automotor. Taller mecánico y servicios de chapa y pintura.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Las cuotas partes son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Gonzalo Agustín Iglesia, 500 (quinientas) cuotas partes, 50% (cincuenta), por la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) y el señor Jonatan Ariel Da; Lago, 500 (quinientas) cuotas partes, 50% (cincuenta), por la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil). La Integración del capital se hace por todos los socios en efectivo, en el presente acto en un 25% y el 75% restante del aporte en efectivo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Se conviene que el capital se podrá Incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios con el voto unánime del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

8) Administración: La administración, dirección y representación será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, procedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El plazo de duración será de 3(tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los gerentes desempeñaran las siguientes funciones: dirección, administración, comercialización y servicios, quien podrá ejercer todas las funciones, capacidades, facultades, actos, negocios y contratos previstos en la Cláusula Quinta y administrativas propias del desenvolvimiento y objeto social de la entidad, Incluso autorizado para abrir cuentas corrientes bancarias, cajas de ahorro, librar cheques por montos acordados en descubierto o sobregiros, realizar pagos a proveedores, gastos generales, Impuestos, tasas, contribuciones y servicios y personal en relación de dependencia, estándole vedado comprometer a la entidad en operaciones ajenas al objeto social, facultad esta que podrá ejercerse con el previo

y expreso consentimiento y autorización de los demás socios.

9) Sede social: Pedro Díaz Colodrero 2017, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, donde se llevará a cabo la administración y el objeto social.

10) Designación de socio Gerente: se designa al Sr. Gonzalo Agustín Iglesia, Documento Nacional de Identidad N 36.001.049, CUIL N°20-36001049-0 y al Sr. Jonatan Ariel Dal Lago, Documento Nacional de Identidad N° 35.448.441, CUIL N° 20-354484413, quién actuarán conjunta o Indistintamente cumpliendo con las disposiciones establecidas en este contrato social.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Santa Fe, 16 de Junio de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 150 480485 Jul. 5

BACIM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 15 de Marzo d3 2022, el Directorio de BACIM S.A. quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Mauro Infante, argentino, soltero, nacido el 17/04/1986, comerciante, DNI 32.219.079, CUIT 20-32219079-5, domiciliado en calle San Martín 3274 piso 2 Rosario.

Vicepresidente: Bruno Irineo Infante, argentino, nacido el 18/03/1980, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Martínez, DNI 28.058.449, CUIT 20-28058449-6, domiciliado en 9 de Julio 939 piso 7 Depto 02 Rosario.

Director Suplente: Clarisa Infante, argentina, nacida el 07/09/1984, soltera, comerciante, DNI 30.685.979 CUIT 27-30685979-5 domiciliada en calle San Martín 3274 2do. piso, Rosario.

Los Señores Mauro Infante, Bruno Irineo Infante y Clarisa Infante, aceptan los cargos para los que fueron elegidos y fijan como domicilio especial a efecto de la recepción de cualquier comunicación Castrobarro 5294/96.

\$ 60 480368 Jul. 5

BONED-CRISTOFOLI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos: BONED-CRISTOFOLI S.R.L. s/Modificación al contrato social (CUIJ N° 21-05208425-0) de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber:

Mediante decisión unánime de fecha 12/02122 el señor Juan Manuel Cristófoli D.N.I. N° 23.738.958, cedió la totalidad de sus cuotas sociales (250 cuotas) en la siguiente proporción: en favor de Leonardo Martín Cristófoli, D.N.I. N° 26.860.139, 125 cuotas sociales y en favor de María de los Milagros Cristófoli D.N.I. N° 30.487.805, las restantes 125 cuotas sociales, quedando en consecuencia la cláusula de Capital redactada de la siguiente manera:

“Cláusula Cuarta: Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-) dividido en dos mil (2000) cuotas de capital de pesos diez (\$10.-) cada una, suscrita e integrada de la siguiente manera: el Sr. Leonardo Martín Cristófoli, mil cuotas (1000), o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000.-) que representan el cincuenta por ciento (50 %) del Capital Social; y la Sra. Cristofoli Maria de los Milagros, mil cuotas (1000), o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000.-) que representan cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. El Capital, a la fecha, está totalmente integrado. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Junio de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 480619 Jul. 5

LA CHELTONIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, se ordena la siguiente publicación de edictos, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Copropietarios de la Urbanización Privada La Cheltonia S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por dos ejercicios a saber:

Presidente: María Inés Imbern, DNI: 17.956.066, CUIT: 27-17956066-1, nacida el - 5 de Agosto de 1966, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentina, Profesión: Lic. en Administración, Estado Civil: Casada, con Domicilio en calle Ruta Nac. N° 8 Km. 371 B° La Cheltonia - Venado Tuerto - Santa Fe.

Tesorera: María Goñi, DNI: 22.510.757, CUIT: 27-22510757-8, nacida el 22 de mayo de 1972, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Contadora Pública Nacional y Lic. En administración de empresas, Estado Civil: Casada, con Domicilio en calle Ruta Nac. N° 8 Km. 371 B° La Cheltonia - Venado Tuerto - Santa Fe

Director titular: Gonzalo Daniele, DNI: 17.908.126, CUIT: 20-17908126-2, nacido el 12 de abril de 1966, Pergamino - Pcia de Buenos Aires, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Ingeniero Agrónomo, Estado Civil: Casado, con Domicilio en calle Ruta Nac. N° 8 Km. 371 B° La Cheltonia - Venado Tuerto - Santa Fe

Director titular: Alejo Viegas Berenguer, DNI: 23.928.964, CUIT: 23-239289649, nacido el 28 de octubre de 1974, Rosario, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Ingeniero Agrónomo, Estado Civil: Casado, con Domicilio en calle Ruta Nac. N° 8 Km. 371 B° La Cheltonia - Venado Tuerto - Santa Fe.

Director suplente: Sebastián Cañón, DNI: 23.807.337, CUIT: 20-23807337-6, nacido el 25 de abril de 1974, Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Productor Agropecuario, Estado Civil: Casado, con Domicilio en calle Maipú 1065 - Venado Tuerto - Santa Fe, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia. Venado Tuerto, 28 de junio de 2022. (Publicación por 1 día).

\$ 100,65 480602 Jul. 5

CASAPLAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Renuncia de Usufructo: La Sra. María Luisa Lamas, D.N.I. 6.0030.749, CUIL/T 27-060307496, mayor de edad, argentina, RENUNCIA AL USUFRUCTO VITALICIO Y GRATUITO, así como el derecho de acrecer por parte del Sr. Mario Florencio Vigo D.N.I 8.500.095 CUIL/T 200850095-1 y consolidación del pleno dominio sobre las dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales que posee en cabeza de la sociedad FLAZER S.A.

Autos caratulados "CASAPLAN S.R.L. s/Modificación del contrato social" Expte. 2068-2021 - CUIJ 21-05206505-1.

Todo conforme a escritura pública número treinta y cuatro (34), en fecha 31 de agosto de 2021, pasada ante la escribana María Fernanda Avataneo, titular del registro notarial N° 644 de la Provincia de Santa Fe.

Como consecuencia de lo resuelto por este acto se decide unánimemente modificar la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Se fija el capital social en la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000.-) representado por cuarenta mil cuotas de valor un peso cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: Flazer S.A. suscribe dos mil cuatrocientos (2.400) cuotas por un valor nominal de dos mil cuatrocientos pesos; María de los Ángeles Luciana Dichino Trento suscribe ocho mil (8.000) cuotas por una valor nominal de ocho mil pesos, habiéndose reservado el derecho de usufructo vitalicio en el Sr. Mariano Salvador Dichino con derecho de acrecer el uno en el otro con su esposa Estela Margarita Trento, Javier Vigo suscribe ocho mil ochocientos (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos, María Gabriela Anon y Alina Lucila Anon suscriben en conjunto ocho mil (8.000) cuotas por un valor nominal de ocho mil pesos, habiéndose reservado el derecho de usufructo vitalicio en el Sr. Guillermo A. Añon, Luis Oscar Trento, suscribe ocho mil ochocientas (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos y Marcelo Héctor Vorobiof suscribe cuatro mil (4.000) cuotas por un valor nominal de cuatro mil pesos El capital suscripto lo han integrado los socios mediante la cancelación de la cuenta "Anticipos Irrevocables", tal como figura en el balance cerrado al 10 de mayo de 1997 anteriormente mencionado. Cuando el giro de la sociedad comercial lo requiera, el capital suscripto podrá ser incrementado por decisión de los socios que represente más de la mitad del capital, en asamblea que determinará el plazo y el modo de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada socio. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por la presente.

\$ 110 480562 Jul. 5

CATORCE DOCE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por acuerdo adoptado en la reunión de socios celebrada el 09 (nueve) de abril del 2021, el señor Abelardo Atilio Cuffia, D.N.I. 06.555.708, C.U.I.T. 20-06555708-9, domiciliado en la calle Rivadavia 1.071 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, ha cedido al señor Daniel Oscar Cuffia, D. N. 1. 10.188.410, C.U.I.T. 20-10188410-5, argentino, que nació el 23 de marzo de 1952, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes 1.424, piso 1° de Rosario, la totalidad de las 50 (cincuenta) cuotas de capital que tenía en la sociedad. Consecuentemente el elenco de socios queda integrado por la señora Patricia Mónica Beatriz Della Pietra, D.N.I. 17.021.013, C.U.I.T. 27-17021013-7 como titular de 50 cuotas de capital y el ahora incorporado Daniel Oscar Cuffia, titular de las restantes 50 cuotas que lo componen.

\$ 50 480423 Jul. 5

COMPAÑÍA VENTURA S.R.L.

AUMENTO CAPITAL

Reconducción con fecha 13 de junio de 2022. Denominación: COMPAÑÍA VENTURA S.R.L. Socios: Cristian Ariel Gres, argentino, nacida el 6 de noviembre de 1970, D.N.I. N° 21.719.086, CUIT N° 20-21719086-0, con domicilio en calle Laprida N° 2468, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con la Sra. Gisela Andrea Filippetti; el Sr. Carlos Ernesto Piazza, argentino, nacido el 24 de marzo de 1965, D.N.I. N° 17.228.753, CUIT N° 20-17228753-1, con domicilio en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2820, piso 11, depto. 3, de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con la Sra. Araceli Yamile Nievas; el Sr. Adrián Osvaldo Arino, argentino, nacido el 14 de febrero de 1970, D.N.I. N° 21.414.185, CUIT N° 20-21414185-0, con domicilio en calle San Juan 4848, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con la Sra. Luciana Costello; el Sr. Gabriel Adolfo Capua, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1976, D.N.I. N° 25.709.389, CUIT N° 20-25709389-2, con domicilio en calle 27 de Febrero N° 950, de la ciudad de Pueblo Esther, de profesión Asesor Inmobiliarios, casado en segundas nupcias con la Sra. María Caria Garzón; y el Sr. Ezequiel Antonio Mamiano, argentino, nacido el 5 de enero de 1976, D.N.I. N° 24.784.653, CUIT N° 20-24784653-1, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 85 bis, piso 6, de la ciudad de Rosario, de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con la Sra. Carola Artino. Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio de la reconducción. Capital Social: El capital social de la misma se fija en la suma de \$600.000 (pesos seiscientos mil), dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el Sr. Cristian Ariel Gres, 15.000 (quince mil) cuotas, de valor

nominal \$ 10.-(pesos diez) cada una representativas de un capital de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), el Sr. Carlos Ernesto Piazza, 15.000 (quince mil) cuotas, de valor nominal \$ 10.-(pesos diez) cada una representativas de un capital de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), el Sr. Adrián Osvaldo Arino, 15.000 (quince mil) cuotas, de valor nominal \$ 10.-(pesos diez) cada una representativas de un capital de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), el Sr. Gabriel Adolfo Capua, 7.500 (siete mil quinientas) cuotas, de valor nominal \$ 10.-(pesos diez) cada una representativas de un capital de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil), y el Sr. Ezequiel Antonio Mamiano, 7.500 (siete mil quinientas) cuotas, de valor nominal \$ 10.-(pesos diez) cada una representativas de un capital de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil).

\$ 90 480276 Jul. 5

CETRAMOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario a los 12 días del mes de mayo de 2021 en la sede social de Cetramor S.R.L., estando presente su socio gerente Dr. Martín Miguel Saslavsky, DNI Nº 21.963.995, CUIT Nº 20-21963995-4, casado con Julieta María Victoria Rebello, domiciliado en calle Vieytes 354 de Rosario, en lo que respecta al cumplimiento de la cláusula décima del contrato social de la referida sociedad manifiesta que atento el fallecimiento del socio Alfredo Carlos Basso, se cumplió con lo estipulado en la mencionada cláusula que “en caso de fallecimiento.. .que importe el retiro o desvinculación, sus herederos o sucesores se retirarán de la sociedad, perdiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido tenga con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento” y que en virtud del balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento” y en lo que respecta al balance con fecha de corte el 24 de noviembre de 2020 se fijó el valor de las cuotas del socio fallecido Alfredo Carlos Basso en la suma de \$ 1.009.697,76, importe que se abonó a la administradora designada en los autos caratulados: BASSO, ALFREDO CARLOS s/Nombramiento de Administrador; CUIJ Nº 21-02937286-9 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, Sra. Lía Edith Basso, DNI Nº 30.960.415, conforme acta de pago de fecha 12-05-2021. Asimismo, siendo el monto abonado a los herederos del Sr. Alfredo Carlos Basso representativo de la mitad del capital social, se decide proceder a reducir el capital social en dicho porcentaje o sea en la suma de \$ 16.666 fijándose en consecuencia el capital social en la suma de \$ 16.666. Además, habiendo quedado el Dr. Martín Saslavsky como único socio de la sociedad y a fin de reestablecer la pluralidad de socios, se ha decidido ceder en forma gratuita 3.200 cuotas sociales a la Sra. María Aurelia Masino, DNI Nº 5.172.378, CUIT Nº 27-05172378-9, argentina, nacida el 03-11-1945, abogada, viuda, con domicilio en calle Montevideo 691 de Rosario. Dicha cesión fue efectuada en fecha 09-12-2021 pasada por ante la Escribana María Paula Faini, titular del Registro Nº 268 de Rosario. Por ende, se decide modificar la cláusula quinta del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente forma: Quinta- Capital: El capital social se fija en la suma de \$16.666 dividido este capital en 16.666 cuotas, suscribiendo el Sr. Martín Miguel Saslavsky 13.466 cuotas y la Sra. María Aurelia Masino 3.200 cuotas sociales de \$ 1 cada una, que se encuentra totalmente integrada a la fecha. Además se hace saber que conforme informe contable rubricado por la CPN Alicia Lantermo, se establece que la reducción del capital efectivizado no afecta el funcionamiento habitual de la referida sociedad y que en fecha 31-05-2022 la Sra. Julieta María Victoria Rebello, argentina, mayor de edad, DNI Nº 23.968.828, domiciliada en calle Vieytes 354 de Rosario, cónyuge del Sr. Martín Miguel Saslavsky, presta su asentimiento conyugal a la reducción del capital social y cesión de

cuotas referida.

Rosario, 27 de junio de 2022.

\$ 100 480536 Jul. 05

CAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de CAS S.R.L. CUIT Nº 30-67391622-4 llevada a cabo el 8 de Junio de 2022, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Rosario el 31 de Octubre de 1997. Por lo tanto se informa:

La Sra. Verónica Andrea Brigada, argentina, mayor de edad, poseedora del D.N.I Nº 23.351.099, CUIT Nº 27-23351099-3, de profesión industrial, nacida el 18 de Abril de 1974, casada en primeras nupcias con Claudio Javier Giaveno, domiciliada en Calle 24 Nº 864 de Las Parejas (Cedente), manifiesta en este acto su voluntad de vender, ceder y transferir la totalidad de las cuotas sociales que posee en CAS S.R.L. que ascienden a 950.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una, totalizando la suma de \$ 950.000 (pesos novecientos cincuenta mil) distribuidas de la siguiente forma: 450.000 cuotas a la Sra. Amalia Susana Corvetto, argentina, mayor de edad, L.C. Nº 3.894.656, de profesión ecónoma, nacida el 14 de Octubre de 1940, casada en primeras nupcias con Antonio Giaveno, con domicilio en Calle 22 Nº 657 de Las Parejas, por un total de \$ 450.000; y 500.000 cuotas a Sergio David Giaveno, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 16.010.605, CUIT Nº 20-16010605-1, de profesión empresario, nacido el 14 de Septiembre de 1962, casado en primeras nupcias con Gabriela Beatriz Flores, con domicilio en Calle 11 Nº 1262 de Las Parejas, por un total de \$500.000, (Cesionarios), quienes manifiestan tener interés en la compra, acordando entre éstas tal cesión.

Por la cesión efectuada, el capital social de \$ 1.000.000 (pesos un millón) queda integrado de la siguiente forma: la socia Amalia Susana Corvetto, 500.000 cuotas, equivalentes a \$ 500.000 (pesos quinientos mil), y el socio Sergio David Giaveno 500.000 cuotas, equivalentes a \$ 500.000 (pesos quinientos mil).

Como consecuencia de esta cesión, la Sra. Verónica Andrea Brigada, renuncia al cargo de Gerente de CAS S.R.L., quedando como único socio-gerente el Sr. Sergio David Giaveno.

\$ 80 480596 Jul. 05

EMPRESA DE SERVICIOS

TÉCNICOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19.550:

Razón Social: Empresa de Servicios Técnicos S.R.L.

Constitución: según contrato 19/09/2005.

Domicilio: en la calle San Luis 4333, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hace saber que por resolución del 10/06/2022 lo siguiente:

1. Modificación de objeto: Los únicos socios señores Mario Rubén Seisas y Federico Mario Seisas resuelven por unanimidad modificar la Cláusula Cuarta del contrato social en lo referente al objeto social, quedando redactada la misma de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto:

a. Servicios de dirección, diseño, montaje, reparación y mantenimiento de instalaciones electromecánicas y civiles; compra, venta, locación, importación, exportación y distribución de aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos; prestación de servicios de dirección, diseño, instalación, montaje, reparación y mantenimiento de los aparatos y equipos mencionados;

b. Importación, servicios de ensamblado y exportación de maderas y manufacturas de maderas;

c. Importación, fabricación y comercialización de bicicletas eléctricas, bicicletas y sus partes;

d. Importación, fabricación y distribución de puertas, pisos y revestimientos de PVC;

e. Importación, fabricación y comercialización de puertas de seguridad de acero.

f. Importación, comercialización y distribución de artículos de organización, regalería y bazar; En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

2. Aumento de capital por capitalización de la cuenta resultados no asignados: Mario Rubén Seisas y Federico Mario Seisas resuelven por unanimidad modificar la Cláusula Quinta del contrato social,

fijando el capital social en la suma de pesos un millón seiscientos mil con 00/100 (\$ 1.600.000,00) divididos en ciento sesenta mil (160.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una.

\$ 70 480278 Jul. 05

EL CHARABON S.A.C.E.I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 61 de fecha 29 de Abril del 2022 y estando presente el ciento por ciento del Capital Social, por unanimidad se resuelve designar el siguiente directorio:

Presidente: Sr. Marcelo Horacio Becci D.N.I. N° 14.510.034, CUIT N° 20-14510034-9, Argentino, nacido el 29 de julio de 1961, casado, comerciante, domiciliado en calle Rodríguez 1664 Piso 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Sr. Raúl Fabián Fernández D.N.I. N° 17.130.331, CUIT N° 20-17130331-2, Argentino, nacido el 23 de marzo de 1965, casado, comerciante, domiciliado en calle Santiago 1070 Piso 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y como Directores Titulares: Sra. María Graciela Fernández D.N.I. N° 10.189.199, CUIT N° 27-10189199-8, Argentina, nacida el 6 de diciembre de 1951, casada, comerciante, domiciliada en calle Jujuy 2123 Piso 5, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Sr. Mauro Becci D.N.I. N° 44.232.653, CUIT N° 20-44232653-4, Argentino, nacido el 18 de julio de 2002, soltero, estudiante, domiciliado en calle Rodríguez 1664 Piso 4, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Domicilio Legal: Uruguay 2565, Rosario, Santa Fe.

Duración de los cargos: Dos (2) ejercicios.

Fiscalización: se designan para Síndico Titular al C.P.N. Dr. Roberto Esteban Turco D.N.I. N° 10.779.857, CUIT N° 23-10779857-9, Argentino, nacido el 3 de julio de 1953, casado, contador, domiciliado en calle Montevideo 1211, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y para el cargo de Síndico Suplente al C.P.N. Dr. Sebastián Gastón Turco D.N.I. N° 27.318.064, CUIT N° 20-27318064-9, Argentino, nacido el 10 de abril de 1979, casado, contador, domiciliado en calle Montevideo 1211 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 80 480301 Jul. 05

FBM SERVICIOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Fecha del Instrumento de Constitución: 13/05/2022

§ 45 480399 Jul. 05

FOCUS ROOM S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: Federico Andrés Dalmasso, Argentino, nacido el 28/05/1985, con domicilio

en Uspallata 648 de la ciudad de Roldán, DNI N° 31.502.089, CUIT N° 20-31502089-2, de estado civil divorciado Tomo 168 - Folio 180 - Resolución 2046 - 22/09/2020 - TCF N° 3, de profesión Abogado y Delfina Lucía Bearzotti, Argentina, nacida el 14/05/1996, con domicilio en Juan José Paso 398, de la ciudad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, DNI N° 37.772.066, CUIT N° 27-37772066-6, de estado civil soltera, de profesión Abogada; se conviene la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas del presente contrato, y a las disposiciones de la ley 19.550, y modificatorias, que regulará los casos no previstos expresamente.

2) Fecha de constitución: 21 de junio de 2022.

3) Denominación Social: Focus Room S.R.L.

4) Capital Social: \$ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 100 cada una.

5) Plazo de duración: 20 años.

6) Domicilio de la sociedad: Av. Pellegrini 1876 4 B - Rosario.

7) Objeto: tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de gimnasios y natatorios, en todas sus especialidades, actividades recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; b) Servicios de medicina deportiva y rehabilitación; c) Alquiler de espacios y/o gabinetes a terceros para desarrollar actividades relacionadas con el objeto social determinado precedentemente; d) Compra, venta, importación y exportación del equipamiento y mobiliario necesario para desarrollar actividades de gimnasio y natatorios.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

8) Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización a cargo de todos los socios.

9) Representante legal: Federico Andrés Dalmaso, DNI N° 31.502.089.

10) Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

\$ 60 480516 Jul. 05

EL JUANCHI S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, dentro de los autos: EL JUANCHI S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 732/2022 se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: El Juanchi S.A.S.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 28/08/2020

Domicilio: Juan B. Justo 1.487. San Genaro, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Socios: Juan Walter Isidori, DNI N° 14.953.403, CUIT N° 20-14953403-3, argentino, transportista, nacido el 12 de Febrero de 1963, con domicilio en calle Jorge Luis Borges 1236 de San Genaro, provincia de santa fe, casado en primeras nupcias con Graciela Griffa y Juan Walter Isidori, DNI N° 31.416.821, CUIT N° 20-31416821-7, transportista, argentino, nacido el 21 de Noviembre de 1988, con domicilio en calle Juan B. Justo 1487 de San Genaro, provincia de santa fe, estado civil soltero.

Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por cien mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

Administración y representación:

- Director titular: Juan Walter Isidori, DNI N° 14.953.403 con domicilio en Jorge Luis Borges 1236 de San Genaro, provincia de Santa Fe.
- Director titular: Juan Walter Isidori, DNI N° 31.416.821 con domicilio en Juan B. Justo 1487 de San Genaro, provincia de Santa Fe.
- Director titular: Maria Eugenia Isidori, DNI N° 34.053.527 con domicilio en Udino Galetto 1.061 de San Genaro, provincia de Santa Fe.
- Director suplente: Mirna Soledad Badalassi, DNI N° 30.173.228 con domicilio en Juan B. Justo 1487 de San Genaro, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tiene como objeto: El transporte terrestre de cargas de todo tipo, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia y encomiendas y su distribución. Logística y servicios para el transporte, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Transporte de semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias, y cargas en general de cualquier tipo, ya sean de corta, media o larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales o internacionales, mediante vehículos de la sociedad y/o de terceros.- Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares para el transporte de cargas. Expendio de combustibles y lubricantes, servicio de lavadero y gomería, lonera, venta de combustibles y seguros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 16 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 81 480460 Jul. 05

GASTRONOMIA BAT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de la de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se publica por el término de ley:

Gastronomía Bat S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario, 16 de septiembre de 2021, Contratos, Tomo 172, Folio 7696, Nº 1488; ha aprobado el día 13/05/2022 la cesión del 50% de las cuotas sociales.

1) Datos de los socios:

Velo Bernardo, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1990, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Buenos Aires 1153 piso 2 dpto. G de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 35.022.447, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-35022447-6; Fajardo Matías Marcelo, argentino, nacido el 06 de Noviembre de 1992, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Ocampo 1069 dpto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 37.079.102, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-37079102-4; y Vignau Augusto argentino, nacido el 16 de Abril de 1987, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Zeballos 135 piso 3 dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad Nº 32.908.316, de profesión Comerciante, CUIT Nº 20-32908316-1.

2) Datos de la cesión:

a) El Sr. Vignau Augusto vende, cede y transfiere 1.000 cuotas sociales que a su valor de cien pesos (\$ 100) cada una totalizan un Capital de pesos cien mil (\$ 100.000) al Sr. Santiago Hardy, DNI Nº 35.583.801; el Sr. Velo Bernardo vende, cede y transfiere 1.000 cuotas sociales que a su valor de cien pesos (\$ 100) cada una totalizan un Capital de pesos cien mil (\$ 100.000) al Sr. Vignau Mateo, DNI Nº 33.961.459, ambas operaciones se realizan de contado con la conformidad de los socios Velo Bernardo, Vignau Augusto y Fajardo Matías Marcelo. La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos argentinos doscientos mil (\$ 200.000,00), los cuales son pagados en este acto en efectivo. Así mismo, los cedentes declaran que la presente cesión y venta incluye y cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular.

A tal efecto se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) representado por 4.000 cuotas de \$ 100 cada una. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera: Velo Bernardo 1.000 (Mil) cuotas, de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 25% (Veinticinco por ciento) del capital social; el Señor Fajardo Matías Marcelo 1.000 (Mil) cuotas, de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 25% (Veinticinco por ciento) del capital social; el señor Santiago Hardy 1.000 (Mil) cuotas, de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 25% (Veinticinco por ciento); y el Sr. VIGNAU MATEO 1.000 (Mil) cuotas, de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 25% (Veinticinco por ciento) del capital social.

De tal manera, el cedente Vignau Augusto queda totalmente desvinculado de la sociedad.

b) Se modifica la composición del órgano de administración de Gastronomía Bat S.R.L. renunciando al cargo de gerente el Sr. Vignau Augusto, asumiendo tal carácter el señor Vignau Mateo y se ratifica en el cargo de gerente al señor Velo Bernardo, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 105 480419 Jul. 05

FOUR POINTS
CONSULTING S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Héctor Marcelo Blazquez, DNI Nº 21.970.093, CUIT Nº: 20-21970093-9, nacido el 6 de noviembre de 1971, de nacionalidad Argentina, con domicilio en Furlong 893, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, de profesión Analista en Sistemas de Información, casado con Evangelina Fernanda Venturi DNI Nº 24.444.201 y Elizabeth Andrea DAngelosante, DNI Nº 25.152.249, CUIT Nº: 23-25152249-9, nacida el 8 de abril de 1976, de nacionalidad Argentina, con domicilio en Wheelwright 1683 Piso 5, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, casada, de profesión Ingeniera en Sistemas de Información, casada con Martín Miguel Abba, DNI Nº 24.301.505

2) Fecha de Contrato: 16 de Junio de 2022

3) Denominación: Fourt Points Consulting S.R.L.

4) Domicilio: Sarratea 719 BIS, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o en el exterior, de las siguientes actividades:

A) Desarrollo, venta, alquiler, instalación, implementación, operación, administración y capacitación de soluciones y programas de software y comunicaciones para negocios verticales de la rama agroalimenticia, agroindustrial y de servicios, y soluciones de valor para otras industrias, empresas y entidades en general, incluyendo servicios de mantenimiento y soporte técnico.

B) Intermediación en la compraventa, distribución y representación por mayor y menor de bienes y servicios relacionados con la actividad de la empresa, importación, exportación y comercialización de sistemas y/o componentes relacionados con software y hardware propio y de terceras partes, incluyendo tecnología de medios de pago creados o a crearse.

C) Asesoramiento en materia de desarrollo y mantenimiento de sistemas, diseño y arquitectura tecnológica, análisis funcional, dimensionamiento, equipamiento, procesamiento, comunicaciones, bases de datos, alojamiento de datos, explotación de la información asociada, testing, y otras actividades vinculadas con sistemas informáticos y transformación digital, incluyendo la integración de terceros proveedores y/o especialistas.

D) Prestación de servicios profesionales en materia de dirección y gestión de proyectos de sistemas de información, metodologías de trabajo aplicadas, y la organización de procesos operativos vinculados a dichos sistemas o negocios, incluyendo la investigación e innovación relativa a los mismos.

6) Plazo: treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en 4.000 cuotas partes de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben.

8) Administración dirección y representación: Estará a cargo de los socios Héctor Marcelo Blázquez y Elizabeth Andrea D'Angelosante, quienes actuarán en carácter de socio gerente en forma indistinta, por tiempo indeterminado.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 16 de Junio de 2022.

\$ 100 480557 Jul. 05

**GRUNSEID SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Socios: Jorge Eduardo Grunseid, argentino, Ingeniero Civil y Corredor Inmobiliario, casado en primeras nupcias con Sandra Gabriela Sosna, nacido el 19 de Junio de 1956, Documento Nacional de Identidad N° 12.324.567, CUIT N° 23-12324567-9, domiciliado en calle Salta 1875 piso 8 Dto. A, de esta ciudad de Rosario y Daniel Norberto Grunseid, argentino, Ingeniero Civil y Corredor Inmobiliario, casado en primeras nupcias con Fanny Alejandra Epsztein, nacido el 16 de Mayo de 1959, Documento Nacional de Identidad N° 12.804.884, C.U.I.T. N° 20-12804884-8, domiciliado en calle Blvd. Nicasio Oroño 1182 piso 1, de esta ciudad de Rosario.

2.- Transferencia de Cuotas sociales: Fallecimiento de socio:

Enrique Luis Grunseid, argentino, Ingeniero Civil, viudo en primeras nupcias de Berta Raíz, nacido el 2 de Marzo de 1926, domiciliado en calle Tucumán 1007, piso 4, dpto. A, Rosario, documento nacional de identidad N° 6.000.577, C.U.I.T. N° 20-06000577-0, inscripta la transferencia de sus cuotas sociales por declaratoria de herederos, Expte. N° 1121/10, en Contratos al Tomo 166, Folio

3096 N° 195, de fecha 13 de Febrero de 2015,

3.- Capital Social: A) se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00) , dividido en cinco mil (5.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10,00) cada una de ellas, Jorge Eduardo Grunseid, la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10,00), cada una de ellas, que representan un capital de veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00), Daniel Norberto Grunseid, la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10,00), cada una de ellas, que representan un capital de veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00). B) Se aumenta a la suma de un millón setecientos mil pesos (\$ 1.700.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de capital de un mil setecientos pesos, (\$ 1700,00) cada una de ellas, o sea se aumenta en la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 1.650.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de capital de un mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 1.650,00) cada una de ellas; es suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Jorge Eduardo Grunseid, ocho cientos veinticinco (825) cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000,00 cada una de ellas, las que representan un capital de ochocientos veinte cinco mil pesos (\$ 825.000,00) y Daniel Norberto Grunseid, ochocientos veinticinco (825) cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000) cada una de ellas, las que representan un capital de ochocientos veinticinco mil pesos (\$ 825.000,00).

C) Integración: La integración del capital es realizada en especie por los socios, en la proporción de la suscripción.

4.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Realizar y/o ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la construcción, reforma y/o reparación de obras de arquitectura y/o ingeniería, públicas y/o privadas, civiles y/o industriales, de viviendas individuales y/o colectivas, bajo cualquier régimen legal, incluido el de la propiedad horizontal; b) realizar indistinta o conjuntamente el proyecto, la dirección, la conducción técnica y la administración de obras de arquitectura e ingeniería; c) realizar cálculos de estructuras de obras de arquitectura e ingeniería; d) realizar mensuras, loteos y urbanizaciones; e) realizar la administración de consorcios y/o sociedades de cualquier tipo, incluidas las civiles; f) realizar la administración de propiedades por cuenta de terceros; g) actuar como fiduciante, beneficiaria y/o fiduciaria y/o fideicomisaria y/o desarrolladora de todo tipo de proyectos de arquitectura e ingeniería, por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; h) realizar servicios inmobiliarios, comprar, vender, alquilar, tasar y/o comercializar inmuebles por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros.

5.- Duracion: El término de duración de la sociedad será hasta el 31 de Marzo de 2058.

6.- Gerencia: El socio Daniel Norberto Grunseid, se incorpora como "gerente" partir de la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio.

7.- Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargos de los socios Jorge Eduardo Grunseid y Daniel Norberto Grunseid, en calidad de gerentes. El uso de la firma social es indistinta

8.- Se ratifican los demás artículos del Contrato Social.

\$ 230 480471 Jul. 05

IMPORTACO ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 30 de Abril de 2022 el Directorio de: Importaco Argentina S.A. quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente del directorio: Sr. Gerardo Raúl Rivas, argentino, DNI Nº 17.194.712, CUIT Nº 20-17194712-0, nacido el 27 de diciembre de 1964, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Callao 3565 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, estado civil casado.

Director Suplente: Sra. Analia Mercogliano, argentina, DNI Nº 18.093.759, CUIT Nº 27-18093759-0, nacida el 30 de diciembre de 1966, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Corrientes 277 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, estado civil casada.

Los nombrados mostraron su consentimiento y aceptan los cargos para los que fueron designados. Los Sres. Directores deciden fijar domicilio especial para todos ellos en calle Corrientes 277, Rosario, Santa Fe.

\$ 60 480370 Jul. 05

GRIMAC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 17 (diecisiete) días del mes de mayo de dos mil veintidós, entre la señora Beatriz Alejandra Rodríguez, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 07 de marzo de 1964, D.N.I. Nº 16.861.063, CUIT Nº: 27-16861063-2, casada en primeras nupcias con Gabriel Alejandro Ponce, domiciliada en calle España 3499 Rosario de profesión comerciante y el Sr. Martín Edgardo Rodríguez, argentino, D.N.I. Nº 22.095.715, CUIT Nº: 20-22095715-3, nacido el 14 de julio de 1971, casado en primeras nupcias con Ana Carina Paltenean, domiciliado en calle España 3499, Rosario, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, convienen en primer punto la prórroga y texto ordenado de la sociedad de responsabilidad limitada Grimac S.R.L. por diez (10) años más, y como segundo punto, el incremento del capital en pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000,00), fijando el mismo en pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, Tomo: 133, Folio: 740, Nº: 249 de fecha 16 de marzo de 1982 y las siguientes modificaciones: en contratos: Tomo: 135, Folio: 3016, Nº: 967 de fecha 31 de agosto de 1984, Tomo: 145, Folio: 17606, Nº: 1789 de fecha 02 de noviembre de 1994, Tomo: 148, folio: 2406, Nº: 265 de fecha 3 de marzo de 1997, Tomo: 153, folio: 2954, Nº: 308 de fecha 26 de marzo de 2002, Tomo 163, Nº 1003, Folio 15858 de fecha 22/06/2012.

\$ 80 480354 Jul. 05

IDELFONSO CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 28/06/2022

2) Integrantes de la sociedad: los señores Dario Sergio Tabarez Benítez, paraguayo, nacido el 27 de Octubre de 1976, titular del DNI N° 94.259.470, CUIT N° 20-94259470-5, de apellido materno Benítez, de profesión albañil, con domicilio en Pasaje 1821 N° 6246 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero; y José Hernán Martínez, argentino, nacido el 03 de agosto de 1998, titular del DNI N° 41.419.308, CUIT N° 20-41419308-1, apellido materno Benítez, de profesión albañil, soltero, con domicilio en Pasaje 1821 N° 6246 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: Idelfonso Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pasaje 1821 N° 6249 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 500.000.

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio José Hernán Martínez.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 480543 Jul. 05

JOCAR AGRICOLA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Publico de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en los autos: JOCAR AGRICOLA S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. Nº 1082, año 2022.

Cesión de cuotas del señor José Carlos Maino, argentino, DNI Nº 06.232.483, CUIT Nº 20-06232483-0, nacido el 16 de abril de 1938, domiciliado en Zona Rural de Grutly, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, de apellido materno Bartizaghi, casado, de profesión agricultor y titular de 950 cuotas de capital CEDE al señor José Emiliano Ruiz Díaz, argentino, DNI Nº 39.751.925, CUIT Nº 20-39751925-3, nacido el 14 de abril de 1997, domiciliado en calle Vélez Sardfield Nºº 177 de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, de apellido materno Ruiz Díaz, soltero, Maestro Mayor de obras por documento de fecha 22 de abril de 2022.

Cesión de cuotas de los señores Diego Carlos Medina, argentino, nacido el 26 de marzo de 1979, de apellido materno Chávez, DNI Nº 27.129.344, CUIT Nº 20-27129344-6, casado con domicilio en Francia 1857 1º piso Depto 5, Contador Publico, Gustavo Enrique Medina, argentino, nacido 6 de octubre de 1980, de apellido materno Chávez, DNI Nº 28.237.280, CUIT 2028237280-1 ,con domicilio en Nuestra Señora de Guadalupe 5011 de Santa Fe, agricultor y Laura Medina, argentina, nacida el 18 de abril de 1976, apellido materno Chávez, DNI 25.015.255, CUIT 27-25015255-3, soltera, domiciliada en Iguazú 48 de Aranjuez, Madrid, España, auxiliar administrativa representada por el señor Diego Carlos Medina según Poder otorgado en escritura publica Na1321 del 25 de abril de 2022 pasada ante el Notario de Madrid L. Miguel Sedano Mazario, titulares de 50 cuotas de capital ceden a la señora Silvia Sandra Ruiz Díaz, argentina, nacida el 20 de diciembre de 1968, de apellido materno Toledo, DNI Nº 20.632.033, CUIT Nº 27-206322033-2, viuda, con domicilio en Vélez Sarsfield 177 de Rafaela, sus quehaceres.

Se hace saber que por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de Santa fe, se ha ordenado la inscripción de la modificación al contrato social:

1) Fecha del Acta de Reunión de Socios que decidió las reformas: 31 de mayo de 2022.

3) La cláusula 4 queda redactada como sigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Un millón (\$ 1.000.000) dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en /a siguiente manera: a) El Sr. Emiliano José Ruiz Díaz integra Novecientos cincuenta (950) cuotas por la suma de pesos Novecientos Cincuenta Mil (\$ 950.000);que representan \$ 950,000 de capital social y b) La Sra. Silvia Sandra Ruiz Díaz integra Cincuenta (50) cuotas por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que representan \$ 50.000 de capital social.

4) La cláusula 7 queda redactada como sigue: Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. José Emiliano Ruiz Díaz quien revistara el carácter de socio gerente cuya firma obliga a la Sociedad y deberá desempeñar sus funciones mientras no sea removido con justa causa. En la ejecución de la administración el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con todo Banco nacional, provincia, municipal o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relaciones directa o indirectamente con el objeto.

5) Gerente: José Emiliano Ruiz Díaz, de apellido materno Ruiz Díaz, argentino, soltero, DNI Nº 39.751.925, CUIT Nº 20-39751925-3 , nacido el 14 de abril de 1997, domiciliado en calle Vélez Sardfield 177 de Rafaela, Departamento Castellanos, de profesión Maestro Mayor de Obras.

Santa Fe, 21 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 600 480284 Jul. 05 Jul. 07

LABORATORIO DE ANALISIS

DRES. TURNER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LABORATORIO DE ANALISIS DRES. TURNER S.R.L.; CUIJ N°: 21-05527390-9, tramitado por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día, y en cumplimiento del art. 10 inc. A) de la Ley 19.550.

Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas: 5 de Abril del año 2022.

Razón Social: Laboratorio de Análisis Dres. Turner S.R.L., con sede social en calle Balcarce 622 de Rosario, inscrita en el Registro Público en "Contratos" al Tomo 144, Folio 11204, N° 1082 de fecha 09 de Agosto del año 1993.

Cesión de Cuotas de Capital: Cristina Vilma Turner, argentina, nacida el 27 de Abril de 1958, casada en primeras nupcias con Fernando Levstein, domiciliada en calle Turrado Juárez 2034, Barrio Colinas de Vélez Sarsfiel de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión doctora en matemáticas, D.N.I. N° 12.526.242, CUIT N° 27-12526242-8, cede, vende y transfiere a: Pablo Andrés Turner, argentino, nacido el 23 de Noviembre de 1960, casado en primeras nupcias con Sandra Marcela Sena, domiciliado en calle Carballo Luis Candido 230 6 G Edificio 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión licenciado en física, D.N.I. N° 14.206.471, CUIT N° 20-14206471-6, la cantidad de 2160 cuotas que es propietaria en la Sociedad Laboratorios de Análisis Dres. Turner S.R.L. y el precio de esta cesión se acuerda en la suma de pesos diez millones quinientos sesenta mil (\$ 10.560.000)

\$ 80 480614 Jul. 05

LEVEL NIGHT S.R.L.

CONTRATO

Expediente 2081/2022 de fecha 27 de Mayo de 2022. Por un día. Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 11 de Mayo de 2022 mediante el cual se constituye Level Night S.R.L.

1) Socios: Brioschi Orlando Alberto, argentino, nacido el 11 de Octubre del año 1965, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1260 de la localidad de Las Rosas (SE), documento nacional de identidad N° 17.590.551, CUIT N° 20-17590551-1, Simón Alfredo Jesús, argentino, nacido el 03 de Octubre del año 1993, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avda. 21 N° 1387 de la localidad de Las Parejas (SE), documento nacional de identidad N° 37.404.177, CUIT N° 20-37404177-1 y Gorr Francisco Martín, argentino, nacido el 06 de Julio del año 1996, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle 15 Número 564 de la localidad de Las Parejas (SF), documento nacional de identidad N° 39.568.846, CUIT N° 20-39568846-5.

2) Fecha del Instrumento de la constitución: 11 de Mayo de 2022.-

3) Denominación Social: Level Night S.R.L.

4) Domicilio: calle Av. Dickinson N° 549 (Ruta Nacional N° 178), Las Rosas (SE).

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Servicios artísticos y de espectáculos, Venta al por menor de bebidas en comercios especializados, Servicios de expendio de bebidas en bares (Incluye: bares, cervecerías, pubs, cafeterías), y Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), divididos en tres mil quinientas cuotas (3.500) de pesos cien (\$ 100), cada una.

8) Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad está a cargo del señor Simón Alfredo Jesús, que es designado gerente. Podrá actuar en tal carácter por el término de este contrato, debiendo al firmar por la sociedad, preceder su firma con la leyenda Level Night S.R.L. Socio Gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Representación Legal: Estará a cargo del socio gerente Simón Alfredo Jesús.-

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 90 480546 Jul. 05

LA POLO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los 06 días

del mes de mayo de año 2022 los señores Juan Pablo Demonte Mas DNI 37685436, CUIT 20-37685436, argentino, nacido el 01-09-1993, soltero, empresario, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 1932 de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, Santiago Martín Calcaterra DNI 36543141, CUIT 20-365431410, argentino, nacido el 02-11-1993, casado, empresario, domiciliado en calle Almafuerte 125 de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Lucas Mariano Combina DNI 30816252, CUIT 2030816252-5, nacido el 13-02-1984, argentino, soltero, domiciliado en calle Sargento Cabral 1407 San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "LA POLO S.A.S." y tiene su domicilio en calle Av. Alberdi 507 de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Elaboración industrial de helados, elaboración industrial de hielo, venta al por mayor de hielo, venta al por mayor de productos alimenticios, servicio de almacenamiento y depósito en cámaras de frío. El capital social es de \$1.050.000, representado por 1.050.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es si de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Juan Pablo Demonte Mas suscribe 350.000 acciones ordinarias, monto de integración: 87.500. Naturaleza del aporte: en efectivo, modalidad: dentro del año, Santiago Martín Calcaterra suscribe 350.000 acciones ordinarias, monto de integración: 87.500. Naturaleza del aporte: en efectivo, modalidad: dentro del año y Lucas Mariano Combina suscribe 350.000 acciones ordinarias, monto de integración: 87.500. Naturaleza del aporte: en efectivo, modalidad: dentro del año. Monto integrado: \$262.500, Monto no integrado: \$787.500. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares: Juan Pablo Demonte Mas (DNI 37.685.436) y Santiago Martín Calcaterra (DNI 36.543.141) y Suplente: Lucas Mariano Combina (DNI 30.816.252) quienes presentes en este acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social de "La POLO S.A.S." en calle Av. Alberdi 507 de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Rosario, 28 de junio de 2022.

METALFRANCH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que mediante escritura número 137 de fecha primero de junio de 2022, pasada ante la Escribana María Laura Rodríguez y Registro número 150 a su cargo de Rosario, en la sociedad "METALFRANCH S.R.L.", C.U.I.T. 30-70843003-6, con domicilio en calle Saavedra 3931, de esta ciudad de Rosario, se realizó una cesión de cuotas sociales:

CEDENTE: JOSE LUIS FRANCINA, argentino, nacido el 03 de septiembre de 1958, titular del D.N.I. 12.700.267, C.u.i.t./l: 20-127002674; de apellido materno Artino, casado en primeras nupcias con Ana María Nocera, domiciliado en Pasaje Loreto 3438, de esta ciudad.-

CUOTAS CEDIDAS: Doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales de \$ 10 (Diez pesos) de valor nominal cada una.-

CESIONARIOS: los cónyuges en primeras nupcias Rector Daniel Franchina, argentino, nacido el 25 de enero de 1956, titular del D.N.I. 12.113.096, C.u.i.t./l: 20-12113096-4, de apellido materno Artino, y Nora Graciela Blanco, argentina, nacida el 23 de enero de 1958, titular del D.N.I. 12.725,518, C.u.i.t./l: 27-12725518-6, de apellido materno Luna, ambos domiciliados en calle Cristo Rey 475, de Soldini, pcia. de Santa Fe.-

PROPORCIONES DE LA CESION: a Héctor Daniel Franchina Siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales y a Nora Graciela Blanco Cinco mil (5.000) cuotas sociales.

PRECIO CESION: Ciento Veinticinco Mil Pesos (\$ 125.000.-).-

MODIFICACIÓN ARTÍCULO QUINTO CONTRATO ORIGINAL Y CUARTO DEL TEXTO ORDENADO: Como consecuencia de la cesión precedente, ambos cesionarios resultan ser los únicos integrantes de la sociedad y por lo tanto se Modifican los artículos quinto del contrato original y el cuarto del texto ordenado que quedan redactados de la siguiente manera: "El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) dividido en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El Sr. Franchina Héctor Daniel suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital, valor nominal \$10- cada una, representativas de Doscientos mil Pesos (\$ 200.000.-); y la Sra. Blanco Nora Graciela suscribe Cinco mil (5.000) cuotas de capital, valor nominal \$ 10.- cada una, representativas de Cincuenta mil Pesos (\$ 50.000.-).- Se deja constancia que se encuentra totalmente integrado al día de la fecha el capital original y los aumentos posteriores del 04/07/2008, 03/07/2009, 28/08/2013 y 07/02/2018".-

DESIGNACIÓN DE NUEVO SOCIO GERENTE: Los cesionarios y actuales socios resuelven por unanimidad designar como socio gerente de la sociedad a RECTOR DANIEL FRANCHINA, titular del D.N.I. 12.113.096 quien actuará de acuerdo a lo establecido en la cláusula Quinta del texto ordenado.

\$ 90 480601 Jul. 5

MEGABYTE
COMPUTACIÓN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Secretaría de la autorizante, se hace saber que por acuerdo de los socios de Megabyte Computación S.R.L., el Sr. Sergio Adrián Tarditti, D.N.I. N° 21.599.304, el Sr. Gerardo Nicolás Russo, D.N.I. N° 22.273.980 y el Sr. Eduardo Daniel Cignoli, D.N.I. N° 23.399.984 han convenido: 1) Reconducción de la Sociedad. 2) Aumento del Capital Social. 3) Modificar la cláusula tercera del contrato social que quedara redactada de la siguiente manera: "Tercera: El término de duración de la sociedad, se establece en Diez (10) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". 4) Modificar la cláusula quinta del contrato social que quedara redactada de la siguiente manera "Quinta: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de valor nominal de Pesos Diez (\$10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Sergio Adrián Tarditti, suscribe Diez Mil (10.000) cuotas de capital social que representan un valor de Pesos Cien Mil (\$100.000,00), el socio Gerardo Nicolás Russo, suscribe Diez Mil (10.000) cuotas de capital social, que representan un valor de Pesos Cien Mil (\$100.000,00), y el socio Eduardo Daniel Cignoli, suscribe Diez Mil (10.000) cuotas de capital social, que representan un valor de Pesos Cien Mil (\$100.000,00). El capital social se encuentra suscrito e integrado en su totalidad por los socios". 5) Ratificar en el cargo de Socios Gerentes a los Sres. Sergio Adrián Tarditti y Eduardo Daniel Cignoli y adecuar la Cláusula Sexta conforme lo establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que quedara redactada de la siguiente manera: "Sexta: Administración y uso de la firma social: La administración estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Actuando en forma conjunta, en caso de ser plural. El Gerente o los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y al art. 9 del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. la gerencia podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, con facultades para operar con toda clase de bancos y entidades financieras, sean públicos o privados, y estará facultado para otorgar y revocar poderes especiales para asuntos judiciales, administrativos u otros, y generales sólo en los casos particulares que así lo resuelva, con o sin poder de sustitución, iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas judiciales o acciones penales, y llevar a cabo cualquier otro acto o acción legal por el que la sociedad adquiera y asuma nuevos derechos y obligaciones. Se designa a los Señores Sergio Adrián Tarditti y Eduardo Daniel Cignoli, como gerentes por tiempo indeterminado.

OPENMM S.A.S.

ESTATUTO

1.- SOCIOS.- ROSSO, MELINA DANIELA, D.N.I. 33.005.241, CUIT: 23-33005241-4, nacida 02/05/1987, domicilio Larrechea 1545 Rosario, comerciante, soltera; y MARIN, MILAGROS, D.N.I. 34934566, CUIT: 2734934566-3, nacida 16/03/1990, domicilio Larrechea 1565 Rosario, soltera, comerciante.

2.- FECHA CONSTITUCIÓN: 20 de Mayo de 2022.

3.- DENOMINACIÓN: OPENMM S.A.S.

4.- OBJETO SOCIAL: Venta al por menor de golosinas, alfajores, galletitas, productos alimenticios, tabaco y bebidas.

5.- DOMICILIO: Larrechea 1545 - Rosario.

6.-PLAZO DURACIÓN: 20 años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

7.- CAPITAL: \$77.880 representado por 77.880 acciones valor nominal \$1 cada una, no endosables, ordinarias.

8.- ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. ADMINISTRADOR TITULAR: Melisa Daniela Rosso. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Milagros Mann.

9.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre.

10.-FISCALIZACION: a cargo de los accionistas.

1 1.-REPRESENTACION LEGAL: corresponde al Administrador Titular.

\$ 50 480556 Jul. 5

OSAVIDNE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950 s/ resolución de fecha 11 de febrero de 2021.

1 —Socios: Sres. Viviana Lorena Cubero, nacida el 04 de mayo de 1976, soltera, nacionalidad argentina, de profesión personal de salud, domiciliada en 30 de julio 498 de la ciudad de Teodelina, con D.N.I. Nro.: 25.063.052; y Omar Ouwada, nacido el 18 de septiembre de 1959, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en 30 de julio 498 de la ciudad de Teodelina, con D.N.I. Nro.: 13.658.870.

2 —Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de abril de 2022.

3 - Denominación: OSAVIDNE S.A.

4-Domicilio: en calle 30 de Julio N° 498 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe.-

5 —Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero lo siguiente: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, compraventa, construcción, arrendamiento, locación, administración, permuta, mantenimiento, urbanización, subdivisiones de loteos, remodelación, reparación, movimiento de suelos y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros y sometimiento de los mismos al régimen de la Propiedad Horizontal y todo otro aplicable creado o a crearse; exceptuándose la intermediación y las actividades comprendidas en la Ley N° 13.154, y del art. 299 inc. 4 de la Ley 19550, sea por contratación directa y/ o por licitaciones en obras públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas.

6 - Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: asciende a la suma de \$500.000 (pesos quinientos mil), representados por en 5 mil (cinco mil acciones) de un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

8 - Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Director Titular: Viviana Lorena Cubero D.N.I. 25.063.052. Director Suplente: Omar Ouwada D.N.I. N° 13.658.870.

9- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas de la sociedad.

10 - Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

11 - Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, de 2022.

\$160 480555 Jul. 5

MERCADO CH S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: MERCADO CH S.R.L.

Socios: GONZALO RAUL VINES, nacido el 4 de junio de 1980, de nacionalidad argentina, DNI 28.058.901, CUIT 20-28058901-6, de profesión comerciante, con domicilio en calle PJE. GOUD 930 PISO 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonela Ugolini (de DNI 30.560.614, nacida el 23 de diciembre de 1983), y Antonela Ugolini, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de diciembre de 1983, de profesión comerciante, con domicilio en calle PJE. GOUD 942 PISO 9 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 30.560,614, CUIT 20-30560614-1, de estado civil casada con Gonzalo Raúl Viñes de DNI 28.058.901, nacido el 4 de junio de 1980); convienen la constitución de una Sociedad De Responsabilidad Limitada

Fecha Constitución: 12 de Mayo de 2022.

2) Domicilio: PJE. GOULD 930 PISO 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina la explotación por cuenta propia o de terceros de todo lo concerniente a espectáculos públicos, musicales, bailables y la organización de banquetes, eventos sociales, artísticos, como así también todo lo referente a restaurant, bar, confitería y toda explotación de servicios gastronómicos en locales propios y/o alquilados.

4) Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital: \$ 2.000.000

6) Por Otros Acuerdos se designa como Gerente de la sociedad al socio Gonzalo Raúl Viñes

7) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 480517 Jul. 5

ORGANIZACIÓN QUÍMICA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber con relación a ORGANIZACIÓN QUÍMICA

S.R.L.; que de acuerdo a Acta de Asamblea N° 5 de fecha 20 de abril de 2021, la Socia Flavia Carolina Sanabria, titular del documento nacional de identidad Nro. 35.222.181, fue designada para ocupar el cargo de Socio Gerente junto al Socio Sebastián Renzo Cardello, titular del documento nacional de identidad Nro. 34.772.192, hasta la aprobación del Ejercicio Económico N° 6, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2022.

\$45 480617 Jul. 5

PLAYER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En los autos “BEST RICADRO ALEJANDRO S/ Declaratoria De Herederos”, Expte.191/2017 CUIJ Nro. 21-02877132-8, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Carbajo, Secretaría de la Dra. Sergio A. González, se ha dispuesto librar Oficio De Transferencia De Cuotas Sociales a fin de que se sirva a transferir: A) cinco mil cuatrocientas cuotas (5400) de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, ósea por un total de pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000) de capital que correspondían al fallecido el Sr. Best Ricardo Alejandro, nacido el 4 de octubre de 1955, de apellido materno Mottet, D.N.I nº 11.889.446, casado en primeras nupcias con Leticia Inés Palazzolo, domiciliado en calle Agrelo N° 1654 de esta ciudad, dentro de la sociedad PLAYER S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 158, Folio 4813, Nro. 370 de fecha 09/03/2007 a favor de uno de sus herederos declarados en autos y tal como se dispone en el acuerdo particionario del acervo hereditario y sus anexos, presentado en autos, a su hijo el Sr. Alejandro Daniel Best, argentino, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1985, titular DNI n132.128.768, CUIT 23-321287689, apellido materno Palazzolo, domiciliado en calle Agrelo N° 1654 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y B) cinco mil cuatrocientas cuotas (5400) de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, ósea por un total de pesos cincuenta y cuatro mil (\$54.000) de capital que formaban parte de la sociedad conyugal de la Sra. Palazzolo y el fallecido el Sr. Best Ricardo Alejandro, nacido el 4 de octubre de 1955, de apellido materno Mottet, D.N.I N° 11.889.446, casado en primeras nupcias con Leticia Inés Palazzolo, domiciliado en calle Agrelo N° 1654 de esta ciudad, dentro de la sociedad PLAYER S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 158, Folio 4813, Nro. 370 de fecha 09/03/2007 a favor de su cónyuge supérstite declarada en autos y tal como se dispone en el acuerdo particionario del acervo hereditario y sus anexos, presentado en autos, a su cónyuge la Sra. Leticia Inés Palazzolo, D.N.I 14.199.523, CUIT 27-14199523-0, comerciante, casada en primeras nupcias con Ricardo Alejandro Best, argentina, nacida el 4 de octubre de 1960, con domicilio en Agrelo N° 1654 de la ciudad de Rosario.- Se hace constar que la declaratoria de Herederos fue dictada el día 15/09/2017, mediante auto nro. 2633 y en su parte resolutive expresa: “RESUELVO: declarar en cuanto por derecho hubiere lugar y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de Ricardo Alejandro Best, le suceden en calidad de únicos y universales herederos, su cónyuge supérstite Leticia Inés Palazzolo Y Sus Hijos Maria Gabriela, Alejandro Daniel, Andrea Luisa Y Marcelo Ricardo Best Y Palazzolo. Pongaseles en posesión de los bienes de la herencia no poseídos por terceros. Cese la intervención fiscal. Archívese el original, expídase copia, hágase saber, inscríbese y oficiecese al Registro de Procesos Universales. FIRMADO: Dr. Sergio A. González (Secretario) Dr. Luciano Carbajo (Juez).

\$ 100 480594 Jul. 5

PREMIUN ABERTURAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

s/Cesión de Cuotas - Retiro de Socio-Aumento de Capital A \$ 600.000 EN 600.000 Cuotas De \$ 1,00 C/U - PRÓRROGA AL 14/03/2028 (15 AÑOS) - CUIJ N° 21-05527281-3

INSCRIPTA EN CONTRATOS AL: TOMO 164-FOLIO 5929 N° 368- ROSARIO 14/03/2013

Cesión de cuotas: María Alejandra Campos DNI 17.507.067 Cede, vende y transfiere a Miguel Ángel Rodríguez DNI 6.065.726 y a María Antonia Carrozza DNI 10.181.926 las 12.495 cuotas sociales de \$ 1,00 c/u, representativa del 8,32% del capital social.

Aumento de Capital: Los socios cesionarios, ahora titulares del 100% de las cuotas sociales deciden aumentar el capital a \$ 600.000, manteniendo la proporción del 85,83% y el 14,17% respectivamente, suscribiendo la totalidad del capital e integrando en este acto el 25% del aumento (\$ 112.500) y el resto en los doce meses siguientes.

Prórroga: También se prorroga el término de duración del contrato social por cinco años más, siendo el nuevo vencimiento el 14/03/2028.

\$ 60 480466 Jul. 5

ALCIDES CRECENCIO

CIAN E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4-a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe , Dr. José María Zarza, Dra. Mirian Graciela David-Secretaría, hace saber que en los autos caratulados: "ALCIDES CRECENCIO CIAN E HIJOS S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" -(Expte. N° 200-Año 2022) CUIJ N° 21-05291977-8, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por resolución del Acta de Asamblea N° 4, de fecha 7 de Setiembre de 2021, se reúnen los accionistas en la sede social sito en calle General López N°1269 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, y Acta de Directorio N° 17 de fecha 23-08-2022, a los fines de designar las Autoridades según lo siguiente:

Presidente: Hugo César Cian, nacido el 17 de junio de 1973, de apellido materno Zuázquita, domiciliado en calle General López N°1269 -Reconquista-Santa Fe, DNI N° 23.582.618, estado civil soltero, empresario, CUIT N° 20-23582618-7. Director suplente: Carlos Alberto Cian, nacido el 17 de febrero de 1977, de apellido materno Zuázquita, domiciliado en calle General López N° 1285-Reconquista-Santa Fe, DNI N° 25.672.346, estado civil casado, empresario, CUIT N° 20-25672346-9. SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID. Reconquista, Santa Fe.

\$ 100 480865 Jul. 05

SE.MAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José M. Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian G. David, se hace saber que en los autos "SE.MAR S.R.L. S/CONTRATO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. N° 140-2022) CUIJ N° 21-05291917-4, se ha ordenado la siguiente publicación:

1.-Socios: Sergio Eduardo Martelossi, argentino, soltero, nacido el 15 de Enero de 1977, DNI N° 25.672.175, CUIT 23-25672175-9, comerciante, domiciliado en calle Olessio N° 364, Reconquista, Provincia de Santa Fe; y María Natalia Hakanson, argentina, soltera, nacida el 23 de Agosto de 1978, DNI N° 26.694.539, CUIT 27-26694539-1, de profesión Mandataria de Trámites para el Automotor y Productora de Seguros, domiciliada en calle Olessio N° 364, Reconquista, Provincia de Santa Fe;

2.- Denominación social: SE.MAR S.R.L.

3.-Domicilio: Calle Olessio N° 364 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

4.- Duración: Cuarenta (40) años, contados desde su inscripción en el Registro Público.

5.-Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: a).- Compraventa de automotores, en especial autos, camiones, camionetas y utilitarios, nuevos y usados; compraventa, consignaciones y representaciones de neumáticos, cámaras, aceites, lubricantes, filtros y todo tipo de repuestos y accesorios para automotores. b).- Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, fútbol 5, hockey, vóley, básquet, y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. c).- Explotación comercial del negocio del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería; venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. SERVICIOS: prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, mediante la explotación de un taller de mecánica automotor, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento. Trámites de gestoría del automotor, producción y asesoramiento de seguros. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6.- Capital social: El Capital Social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-), representado por seiscientas (600) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1000.-) valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: Sergio Eduardo Martelossi suscribe cuatrocientos ochenta (480) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1000.-) valor nominal cada una, o sea cuatrocientos ochenta mil pesos (\$ 480.000); y María Natalia Hakanson suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1000.-) valor nominal cada una, o sea ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-).

7.- Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo hasta que, en reunión de socios, se decida revocar el mandato mediando justa causa. En el supuesto en que se decida designar más de un gerente, éstos actuarán en forma indistinta.

Se designa como Gerente Titular al Señor Sergio Eduardo Martelossi, apellido materno Pez, argentino, nacido el 15 de Enero de 1977, DNI N° 25.672.175, CUIT 23-25672175-9, comerciante, soltero, domiciliado en calle Olessio N° 364 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo.

8.- Garantía: Como Aval de su gestión, cada uno de los Gerentes, constituye una Garantía de \$ 200.000.-, en dinero efectivo, que será depositado en la sociedad.

9.-Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas, teniendo las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentación y demás comprobantes de la sociedad, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

10.- Fecha de cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista-Santa FE, 28 de Junio de 2022. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David.

\$ 200 480869 Jul. 05

TOURNE & TOURNE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista-Santa Fe- Dr. José María Zarza - Dra. Mirian G. David - Secretaria a cargo del Registro Público de Reconquista- hace saber que en los autos: TOURNE & TOURNE S.A. S/ Designación Autoridades- (Expte. N° 182/2.022) CUIJ. N° 21-05291963-8, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea N° 32 de fecha 25/02/2022, los Sres. Accionistas de TOURNE & TOURNE S.A., por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera:

Presidente: TOURNE, Aldo Hernán, argentino, nacido el 14/10/1966, D.N.I. N° 17.964.187,

divorciado, Contador Público, con domicilio en calle 101 Raúl Carussi Nro. 3451, Barrio Don Carlos, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT 23-17964187-9.-

Vicepresidente: PASSARINO, Carmen Alicia, argentina, nacida el 11/04/1968, D.N.I. N° 20.194.629, divorciada, de profesión Ingeniera en Sistemas, con domicilio en calle Patricio Diez Nro. 233 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. CUIT 27 20194629-3.

Director Suplente: BRANDOLIN. Valeria Analia, argentina, nacida el 29/04/1987, D.N.I. N° 32.713.778, soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Calle 305 N° 644, Barrio Libertad, de la ciudad de Avellandeda, provincia de Santa Fe. CUIT. 27 32713778-1.

\$ 100 479880 Jul. 05

**“CARDIOLOGIA
INTERVENCIONISTA -
SAGRADA FAMILIA - S.R.L.”**

PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Cardiología Intervencionista - Sagrada Familia-S.R.L. s/Prórroga del Plazo de duración, se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria del 10 de Junio de 2022, se aprobó por unanimidad la prórroga del plazo de duración de la Sociedad por diez (10) años más, desde el vencimiento de la última renovación. Consecuentemente la cláusula 4ta. queda redactada de la siguiente manera: “Cuarta: La duración de la sociedad es de 35 años, con vencimiento el 07 de julio de 2032, salvo prórroga o disolución anticipada.” Santa Fe, 29 de junio de 2022 - Firmado: Dr. Jorge E. FREYRE, Secretario.

\$ 45 480894 Jul. 05

UBERRIMO HNOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 1 de Julio de 2022 en autos caratulados UBERRIMO HNOS SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. N° 339/22 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1- Socios: VANESA SOFIA PRATS, argentina, de profesión Contador Público y productora agropecuaria, nacida el 26 de enero de 1986, de apellido materno PEREZ, D.N.I. N° 32.129.016, C.U.I.T. N° 27-32129016-2, estado civil soltera, con domicilio en Avda 64 N° 459, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, y MARCOS ANDRES PRATS, argentino, de profesión Técnico en Administración Rural; Técnico electro Mecánico y productor agropecuario, nacido el 22 de octubre de 1998, de apellido materno PEREZ, D.N.I. N° 41.287.017, C.U.I.T. N° 20-41287017-5, soltero, con domicilio en Calle 61 N° 361, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

2-Denominación: UBERRIMO HNOS SRL.

3-Domicilio: calle 58 N° 194, de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Agrícola - Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cría e invernada de bovinos y porcinos de todo tipo de razas, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Servicios: servicios de laboreos agrícolas. C) Transporte: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros Transporte de carga, de cereales y subproductos agrícolas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, materiales de construcción, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional cumpliendo con las respectivas reglamentaciones.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: la socia VANESA SOFIA PRATS, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y el socio MARCOS ANDRES PRATS, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socios Gerentes: VANESA SOFIA PRATS, DNI N° 32.129.016 y MARCOS ANDRES PRATS, DNI N° 41.287.017

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 232,32 480941 Jul. 05
